



Circuito Bolivia s/n (Alalay) •
Telf. Piloto 4231312 •
Fax: 4254650 - 4752013 •
Casilla de Correo N° 742 •
E-mail: country@entelnet.bo •
Cochabamba-Bolivia •
www.countryclubcba.com •

Reglamento de Uso Sala de Spinning

1. Los socios podrán hacer uso de las bicicletas de Spinning fuera de horario de clases regulares, para ello deberán solicitar su uso en Recepción de Sauna-Gimnasio. Los beneficiarios deberán contar con autorización firmada del titular de la acción.
2. Al recibir la llave, el socio o beneficiario deberá llenar la planilla especificando nombre, fecha, hora y firma, comprometiéndose a hacer un uso adecuado del equipamiento de la Sala de Spinning.
3. El uso de las bicicletas no deberá exceder de 1 hora, por sesión.
4. La sala podrá estar ocupada por más de un socio /beneficiario, haciéndose responsables de manera conjunta del uso de bicicletas y de sala.
5. Al concluir la sesión, se deberá devolver la llave de la sala a la encargada de recepción del Sauna Gimnasio, quien verificará que las bicicletas utilizadas estén en buen estado y la sala en condiciones aceptables.
6. De acuerdo al reglamento de la Sección, no se permite el ingreso a la sala de Spinning a menores de 15 años.
7. Los invitados sólo podrán hacer uso de la Sala de Spinning en compañía del socio titular.
8. Durante el desarrollo de clases regulares, el uso de las bicicletas es sólo posible bajo la conducción del profesional a cargo de la misma.
9. No se permite interrumpir las clases que se encuentren en desarrollo.
10. Es responsabilidad del socio o beneficiario estar en condiciones físicas adecuadas para la exigencia propia de esta disciplina deportiva.

Cochabamba, octubre de 2012

